

Copia



OFICIO DF. STC. No. 0806-2024

Santo Tomás de Castilla,  
Diciembre 19 de 2024

Doctor  
**Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
26 DIC 2024

Respetable Doctor Bode:

A las 14:36 Hrs. Letras

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 200/47/2024, la cual fue aprobada el 17 de diciembre de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 14-2024, por un monto de Q. 68,340.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 19 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 11 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Lic. Alan Eduardo Quiñónez Florián  
**Jefe Financiero ZOLIC**

  
**Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos**  
**Gerente General ZOLIC**



Copia



OFICIO DF. STC. No. 0807-2024

Santo Tomás de Castilla,  
Diciembre 19 de 2024

Licenciada  
**Ilse Beatriz Morales Rodríguez de Castellanos**  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO


26 DIC 2024  
Firma:  Hora: 12:59  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Morales:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 200/47/2024, la cual fue aprobada el 17 de diciembre de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 14-2024, por un monto de Q. 68,340.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 19 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 11 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Lic. Alan Eduardo Quiñónez Florián  
**Jefe Financiero ZOLIC**

  
**Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos**  
**Gerente General ZOLIC**  

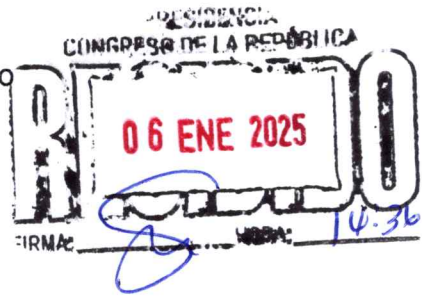

copla



OFICIO DF. STC. No. 0808-2024

Santo Tomás de Castilla,  
Diciembre 19 de 2024

Licenciado  
**Nery Abilio Ramos y Ramos**  
Presidente Organismo Legislativo  
Congreso de la República  
Su Despacho.



Respetable Licenciado Ramos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 200/47/2024, la cual fue aprobada el 17 de diciembre de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 14-2024, por un monto de Q. 68,340.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 19 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 11 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Lic. Alan Eduardo Quinonez Florián  
**Jefe Financiero ZOLIC**

**Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos**  
**Gerente General ZOLIC**



YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CUARENTA Y SIETE (47-2024), DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (17-12-2024), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.3 EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

**5.3 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 14-2024, POR EL MONTO DE SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA QUETZALES EXACTOS Q. 68,340.00. (REF. OFICIO GG. STC. No. 745-2024):** El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, por medio del OFICIO GG. STC. No. 745-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, trasladó para conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva, oficio identificado como S.P. STC. No. 067-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, firmado y sellado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto de la Institución y el licenciado Alan Eduardo Quiñonez Florián, Jefe del Departamento Financiero, quiénes solicitan aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 14-2024**, por un monto de **Sesenta y ocho mil trescientos cuarenta quetzales exactos (Q. 68,340.00)**, el cual será destinado para la asignación de recursos a los siguientes:

- **Grupo 1 - Servicios no personales;**
- **Grupo 2 -Materiales y Suministros;**
- **Grupo 3 - Propiedad, planta, equipo e intangibles.**

La presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada ley.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, indicó que, adjunto al oficio de Gerencia General, se incorporó el OFICIO S.P. STC. No. 067-2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, documento por medio del cual fue remitida a la Gerencia General la solicitud de Transferencia Presupuestaria Interna No. 14-2024, por un monto de **Q. 68,340.00**, los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios: **Grupo 1 -Servicios no personales**, para la adquisición de agendas y planificadores con logo de ZOLIC, **Grupo 2 - Materiales y Suministros**, para la compra de **rodillos** y **Grupo 3 -Propiedad, planta, equipo e intangibles**, los cuales serán destinados para la compra de una motocicleta, de conformidad con los renglones que serán afectos al crédito y débito respectivamente, el ingeniero Gaitán Ramos, realizó la presentación y brindó



la explicación pertinente, para conocimiento de los señores directores, en función de la utilización que se le dará a los recursos, derivado de la justificación detallada dentro de la transferencia interna, a su vez, resaltó que, en la presente se modificarán metas financieras, derivado del traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio. Asimismo, se puso a la vista de los señores directores los cuadros en los que se resume, los traslados que se estarán realizando.

El señor Presidente de Junta Directiva, agradeció la información brindada y se pronunció preguntando sobre la pertinencia de efectuar el gasto en esta oportunidad o bien trasladarlo para el siguiente año, por lo que, habiendo realizado los comentarios pertinentes, sometió a consideración de los señores directores la solicitud realizada por la Gerencia General de la Institución. Los señores directores realizaron cada uno sus comentarios, llegando a un acuerdo en función de la importancia que se tiene el promover la marca "ZOLIC" concluyendo en el presente caso que la labor de comunicación y posicionamiento de la institución es necesaria, así como los demás puntos solicitados y previstos dentro de la transferencia interna. **VOTO RAZONADO DISIDENTE:** Se deja constancia escrita del voto razonado disidente del señor Vicepresidente de Junta Directiva, señor Vincenzo Gennaro Giorgio Polito Vásquez, quien manifiesta estar de acuerdo con lo expresado inicialmente por el señor Presidente de Junta Directiva, con relación a que, estima que no es el momento para realizar un desembolso de este tipo, sobre todo por el monto solicitado para el renglón 121 Divulgación e información, por lo que, siendo consecuentes con lo que se ha venido manteniendo en función de la contención del gasto y buen manejo de los recursos, resaltando de esa cuenta, no estar de acuerdo con la solicitud presentada por el Gerente General de ZOLIC, por lo tanto, solicita que en caso se apruebe se haga constar su voto razonado disidente.

En virtud de lo anterior, los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, acordaron por unanimidad aprobar la solicitud elevada por la Gerencia General, emitiendo para el efecto la siguiente:

**RESOLUCIÓN J.D. No. 200/47/2024**  
**DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"**

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena*



capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.

**CONSIDERANDO:**

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla"), son atribuciones de la Junta Directiva: "...a) Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; y ....t) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas..."

**CONSIDERANDO:**

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 745-2024 de 16 de diciembre de 2024, solicitó aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 14-2024, por un monto de **SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 68,340.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria del grupo de gasto antes descrito.

**POR TANTO:**

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", en su Artículo 16, incisos a), j), n) y t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR por mayoría** y con el voto razonado disidente del señor Vincenzo Gennaro Giorgio Polito Vásquez, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 14-2024, por un monto **SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 68,340.00)**, quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:



## **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**

### **INTERNA No. 014-2024**

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.68,340.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

### **CRÉDITO**

#### **GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES**

##### **121 Divulgación e información**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUARENTA Y OCHO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.48,000.00)**, los cuales serán destinados para la adquisición de 400 material promocional tipo planificadores con logotipo de ZOLIC y 150 material promocional tipo agendas con logotipo de ZOLIC, según OFICIO GG. CC. No. 0538-2024 adjunto.

#### **GRUPO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS**

##### **299 Otros materiales y suministros**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.800.00)**, los cuales serán destinados para la compra de rodos para realizar trabajos en módulos de la plaza administrativa, según OFICIO JEFE-ING. STC. No. 141-2024 adjunto.

#### **GRUPO 3 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES**

##### **325 Equipo de transporte**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.19,540.00)**, los cuales serán destinados para la compra de una motocicleta que será utilizada por el mensajero en oficinas de ciudad capital, según OFICIO JEFE-ING. STC. No. 141-2024 adjunto.





**NOTA**

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 014-2024**

**CREDITO:**

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y RENGLON Q.	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>			
<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>			
<b>DIRECCION Y COORDINACION</b>			
<b>2024-211-00073-11-00-000-01</b>			<b>Q 67,540.00</b>
Divulgación e información	1-121 Q	48,000.00	
Equipo de transporte	3-325 Q	19,540.00	
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>			
<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>			
<b>SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO</b>			
<b>2024-211-00073-11-00-000-02</b>			<b>Q 800.00</b>
Otros materiales y suministros	2-299 Q	800.00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>			
<b>FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS</b>			
<b>SUMA TOTAL DEL EGRESO.....</b>			<b>Q 68,340.00</b>





**DEBITO:**

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.	Q.
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>		
<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>		
<b>SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO</b>		
2024-211-00073-11-00-000-02		Q 68,340.00
Otros servicios	1-199 Q 48,800.00	
Otras maquinarias y equipos	3-329 Q 19,540.00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>		
<b>FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS</b>		
<b>SUMA TOTAL DEL DEBITO.....</b>		<b>Q 68,340.00</b>

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 014-2024	Saldo
121 Divulgación e información	Q. 11,582.85	Q. 48,000.00	Q. 59,582.85
299 Otros materiales y suministros	Q. 0.00	Q. 800.00	Q. 800.00
325 Equipo de transporte	Q. 0.00	Q. 19,540.00	Q. 19,540.00
		Q. 68,340.00	



**DEBITO:**

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.68,340.00).**



Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 014-2024	Saldo
199 Divulgación e información	Q. 735,091.98	Q. 48,800.00	Q. 686,291.98
329 Otras maquinarias y equipos	Q. 465,820.35	Q. 19,540.00	Q. 446,280.35
<b>TOTAL</b>		Q. 68,340.00	

2. Que la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

3. La presente resolución surte efectos, a partir de su notificación.

4. Notifíquese.

**Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN SIETE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**ING. BYRON ESTUARDO GAITAN RAMOS**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y**  
**COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
**RECIBIDO**  
19 DIC 2024  
Hora: 10:35 Firma: *[Firma]*  
Departamento de Financiero

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/  
Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			19 12 2024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		200/47/2024		17 12 2024			14
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-002-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-48,800.00	-48,800.00
21100073-11-00-000-002-000-329-1801-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-19,540.00	-19,540.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-68,340.00</b>	<b>-68,340.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-121-1801-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	48,000.00	48,000.00
21100073-11-00-000-001-000-325-1801-31-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	19,540.00	19,540.00
21100073-11-00-000-002-000-299-1801-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	800.00	800.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>68,340.00</b>	<b>68,340.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 014-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
19	12	2024
DIA	MES	AÑO

000008

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			19	12	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RFSOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	200/47/2024		17	12	2,024	14
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> <b>INGRESOS PROPIOS</b>	<u>-68,340.00</u>		<u>68,340.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-68,340.00		68,340.00	
0000		-68,340.00		68,340.00
<b>TOTAL</b>		<b>-68,340.00</b>		<b>68,340.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-48,800.00	48,800.00
	ADMINISTRACIÓN	-48,800.00	48,800.00
INVERSIÓN FÍSICA		-19,540.00	19,540.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-19,540.00	19,540.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-68,340.00</b>	<b>68,340.00</b>

DESCRIPCION:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 014-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
19	12	2,024
DIA	MES	AÑO

000009

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			19	12	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	200/47/2024		17	12	2,024	14
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-68,340.00	68,340.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-68,340.00	800.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-68,340.00	800.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	0.00	67,540.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	0.00	67,540.00
<b>TOTAL:</b>			-68,340.00	68,340.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERC	-68,340.00	68,340.00
<b>TOTAL:</b>	-68,340.00	68,340.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 014-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
19	12	2,024
DIA	MES	AÑO

000010

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	19	12	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	200/47/2024	17	12
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		14		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

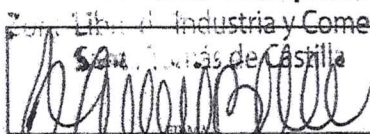
FUENTE	DEBITO	CREDITO
<b>TOTAL</b>		

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 014-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	12	2,024
DIA	MES	AÑO

**Jefe de Presupuesto**  
Zona Libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla



**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla

